

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.724/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días, del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios núm. 2, que afecta al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para 2016 de Patronato Municipal "Niceto Alcalá-Zamora y Torres", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 112, de fecha 14 de junio de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio,

conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	6.000,00 €
- Capítulo 4	6.000,00 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	6.000,00 €
BAJAS DE CRÉDITO	6.000,00 €
- Capítulo 2	6.000,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	6.000,00 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba a 22 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.